



FIRMADO POR

ANA ARISTU ENDERIZ
ARQUITECTA TÉCNICA
13/12/2023



Ayuntamiento de Burlada
Burlada 1986

NIF: P3126600J

AREA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE BURLADA / HIRIGINTZA ETA INGURUMEN ARLOA BURLATA

Expediente 103246Y

INFORME UNIDAD GESTORA.

EXPTE. 103246Y

ASUNTO: CONTRATACIÓN SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO/ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD EN EL BARRIO DE ERRIPAGAÑA.

1. JUSTIFICACIÓN NECESIDAD DEL CONTRATO

En la aprobación de los Presupuesto Generales de Navarra 2023, se incluyó una partida nominativa de la cual fue beneficiario el Ayuntamiento de Burlada cuyo objeto queda descrito en el encabezamiento del presente documento.

El objeto de la inversión es la contratación de los servicios técnicos correspondientes para contar con un Estudio de la accesibilidad del barrio de Erripagaña.

Para la regulación de la concesión de la subvención directa con fecha 4 de agosto de 2023 el Ayuntamiento firmó el correspondiente Convenio con el Gobierno de Navarra.

Con fecha 26 de septiembre de 2023, el Ayuntamiento solicitó la ampliación del plazo de ejecución de la inversión y estableciendo un coste total de 15.000 euros más el IVA correspondiente, lo que supone una inversión de un total de **18.150 euros**.

Además, se presentaron varios informes justificativos para la obtención de la ampliación del plazo de ejecución establecido y se estableció una nueva planificación temporal:

Plazos:

La contratación de los Servicios para la realización del Estudio de Accesibilidad del Barrio de Erripagaña se realizará con fecha máxima 31/12/2023.

Planificación temporal de la inversión:

Una vez contratado el Estudio y teniendo en cuenta la singularidad de la solución que se pretende estudiar, se prevé lo siguiente:

Hito/tarea	Fecha prevista
Fecha inicio	Diciembre 2023
Plazo estimado de ejecución del Estudio	7 meses
Fecha máxima estimada entrega Estudio	31 Julio 2024
Fecha estimada entrega justificación subvención	15 Septiembre 2024

Si bien, se ha obtenido la conformidad al respecto verbalmente del Departamento de Administración Local, está pendiente la recepción formal de la autorización a la prórroga y nuevo plazo temporal solicitado.

Objeto y conveniencia para el interés público del contrato:

Actualmente la conectividad peatonal del barrio Hacia **Burlada**, se centra el puente medieval sobre el Arga al que desembocan la mayoría de recorridos del barrio. Esta es una de las conexiones peatonales más importantes y concurridas de Erripagaña, por su suave pendiente y por comunicar directamente con Burlada y el Parque Fluvial del Arga. Existe otro paso más al norte desde la zona del parque, pero es estrecho y su fuerte pendiente lo hace inadecuado para la mayoría del público.

Desde el consistorio y con el objetivo de contar con una herramienta de planificación de actuaciones futuras para conseguir una conexión adecuada, se quiere contar con un estudio más exhaustivo de la accesibilidad y conexión del barrio con el centro de Burlada, estudiando, además de la accesibilidad

Página 1 de 2



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AYVY LKJJ FDPT A9C2

Informe Unidad Gestora Estudio accesibilidad Erripagaña - SEFYCU 26387

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ANA ARISTU ENDERIZ
ARQUITECTA TÉCNICA
13/12/2023



Apuntamiento de Burlada
Burlada 1986

NIF: P3126600J

AREA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE BURLADA / HIRIGINTZA ETA INGURUMEN ARLOA BURLATA

Expediente 103246Y

general también las posibilidades de mejora de la circulación peatonal segura y accesible tanto en la zona norte del barrio como en la zona del puente medieval.

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Se propone procedimiento de adjudicación directa puesto que el contrato de servicios se encuentra incluido en el supuesto previsto en el artículo 81 *de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos*, como contrato de menor cuantía, no superando el valor estimado del contrato los 15.000 euros.

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Solicitada oferta a los arquitectos Jose Javier Pérez Reina y M^a Jesús Vilas Carballo, para la Redacción del proyecto/estudio de la accesibilidad del Barrio de Erripagaña, el cual incluirá un análisis general de la accesibilidad y conexión peatonal y ciclable del barrio con el centro de Burlada así como el análisis y valoración económica de las posibles actuaciones para mejorar las conexiones actuales existentes, tanto en la zona norte como en la zona del puente medieval, el coste supondrá un total de 15.000 euros más el IVA correspondiente, lo que supone una inversión de un total de **18.150 euros**.

Desde la Unidad Gestora se informa favorable a la contratación del presente trabajo, condicionada a la obtención por escrito de la concesión de la ampliación de plazo solicitada a Gobierno de Navarra.

Para que conste, se emite el presente informe en el día de la fecha, que es lo que estos informantes, con los datos facilitados entiende y somete a cualquier otra opinión mejor fundada.

Ana Aristu Endériz_ Arquitecta Técnica Municipal
Gabriel Ros Hernández_ Arquitecto Municipal

